

fisioterapia en la práctica **PRIVADA**

**Jornadas Nacionales
de Fisioterapia en
Atención Primaria**

16 de junio en Badajoz



**Campaña divulgación
de la profesión**
*"En cada momento,
en cada etapa,
siempre en buenas manos"*



Sumario



Página 03

Editorial

Aitor Garay Sánchez

Decano Col. Prof. de Fisioterapeutas de Aragón

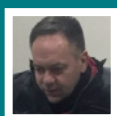


Página 04

Entrevistas

Juan José Rubio Regalado

Colegiado nº 3



Página 06

Carlos Eugenio García Martín

Paciente de Fisioterapia



Página 08

De actualidad en la vida colegial



Página 12

El nuevo reglamento europeo en protección de datos y sus novedades



EDITA:

Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura.

DIRECCIÓN:

Juan José Jiménez Merino.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Junta Permanente COFEXT-COORDINACIÓN,

DISEÑO e IMPRESIÓN:

Efezeta. Artes Gráficas, Badajoz.

DEPÓSITO LEGAL:

BA-345-2013

El Consejo de Redacción de esta revista y el propio Colegio, no se hacen responsables ni asumen obligatoriamente las opiniones vertidas por los colaboradores. Éstos responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y, al espíritu democrático y de transparencia de esta institución colegial. El colegio, para llevar a cabo el derecho de réplica de los posibles aludidos (colegiados) en algún artículo, destinará un espacio en otro número de la revista.



tuidentidad.net®
seguridad de la información
protección de datos

Teléf: 679 160 222 - info@tuidentidad.net
• www.tuidentidad.net

Editorial

Aitor Garay Sánchez

Decano Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón
Director de Health Control (Consultora especializada en Fisioterapia)

¿ME DA MIEDO MONTAR UN CENTRO DE FISIOTERAPIA?

Como disminuir esa incertidumbre es una cuestión que se puede abordar desde una perspectiva empresarial coherente, bien analizada y planificada.



En la actualidad, los estudios de Fisioterapia han tenido un gran avance tanto cuantitativo (el paso de la diplomatura al grado), como cualitativo, debido al avance nuevas técnicas de tratamiento, ámbito competencial, etcétera. No obstante, estos estudios deben orientarse con mayor acento a la práctica clínica real del fisioterapeuta que sin duda es el ámbito privado.

No es ningún misterio reconocer que la mayor práctica de las fisioterapeutas se da en el sector privado, y que en un alto porcentaje, much@s de nosotr@s nos vamos a convertir en empresarios, y que por lo tanto, y en mi opinión, necesitamos recibir formación tanto a nivel de grado como a postgrado conocimientos de empresa orientado al sector de la fisioterapia.

Por tanto, esto sumado a la dificultad que se ha generado para acceder al mercado laboral hace que una de las principales vías de empezar a trabajar como fisioterapeuta **es creando su propio centro de Fisioterapia**, pero ¿cómo hacerlo con criterios de seguridad y calidad? Pues con **conocimientos de empresa**, unos conocimientos que en la actualidad los fisioterapeutas no recibimos en la mayoría de nuestras universidades. Estos conocimientos de em-

presa deben ir claramente dirigidos a un entorno específico para el sector de la salud en general, y el de la Fisioterapia en particular, como por ejemplo:

- Adquirir conocimientos en relación a como interpretar la situación del entorno y como este influye en los factores de desarrollo de un plan de negocio en Fisioterapia,

- Adquirir habilidades para la correcta realización e interpretación de un análisis de mercado.

- Adquirir conocimientos y herramientas para la realización de un plan estratégico en Fisioterapia

- Mejorar los conocimientos de marketing/comunicación y su implantación como herramienta de publicidad en la creación o desarrollo de una clínica/centro de Fisioterapia

- Conocer los principales métodos de negociación y su utilidad en el ámbito de la Fisioterapia

- Mejorar los conocimientos de los fisioterapeutas en materia de Recursos Humanos

- Dotar de conocimientos y herramientas de análisis, optimización e implementación de costes en Fisioterapia.

Con estas nociones de conocimiento de las diferentes áreas que abarcan la gestión empresarial desde el punto de vista de la fisioterapia, vamos a poder conseguir que, el miedo

que genera la incertidumbre sobre la implantación de un negocio, se minimice en gran medida.

Previamente antes de montar un plan de negocio en Fisioterapia deben hacerse muchos trámites administrativos y burocráticos, pero se hace necesario que demos una serie de pasos muy sencillos que van a ayudar a disminuir la incertidumbre que se genera cuando montamos un negocio.

Realizar un análisis de mercado, un plan estratégico, un buen plan de comunicación y un análisis de previsión de costes en Fisioterapia, entre otras, nos pueden ayudar a iniciar nuestro negocio de una manera mucho más segura.

Analizar las condiciones de la población del entorno donde se va a montar el centro, así como sus hábitos de salud, práctica deportiva, edad, etc..... son datos que nos pueden ayudar a orientar nuestros servicios al ciudadano de una manera mas personalizada.

Así mismo, saber cómo nos vamos a comunicar con nuestros usuarios es fundamental para que esta sea lo más eficaz posible, mailing, Redes Sociales, entorno web, etc...

Una de las herramientas que más carece el fisioterapeuta es el escaso conocimiento que tiene desde el punto de vista financiero, por eso es fundamental que sepamos realizar

una correcta previsión tanto de los gastos y costes, fijos y variables, para poder calcular correctamente un precio de la sesión en Fisioterapia que nos garantice una supervivencia financiera.

Es por esto que unas cuantas "reglas" nos pueden ayudar a cómo debemos de gestionar nuestro centro de Fisioterapia:

1. La estrategia es fundamental para lanzar cualquier plan de negocio, esto también ocurre en los centros de Fisioterapia
2. La información que podemos extraer de nuestros pacientes es imprescindible para poder establecer estrategias de crecimiento en nuestro negocio

3. Saber tener motivado a nuestro equipo de trabajo es fundamental para el éxito de nuestro centro de Fisioterapia
4. El análisis de costes en Fisioterapia para calcular el umbral de rentabilidad financiera de nuestro centro de Fisioterapia es imprescindible

5. ¿Qué estrategias tenemos a nuestro alcance para desarrollar de una manera más eficaz nuestros servicios de Fisioterapia?

6. ¿Una de las maneras de tener un trabajo como fisioterapeuta no es buscarlo, es crearlo!!

¡Muchas de estas cuestiones las resolveremos en el próximo curso de "Dirección y gestión para fisioterapeutas", os animo a que participéis! ■

Entrevista



JUAN JOSÉ RUBIO REGALADO

Colegiado nº 3

En esta nueva publicación de la revista, contamos con la colaboración del colegiado Juan José Rubio Regalado para poder conocer de primera mano sus impresiones sobre la práctica privada. Os dejamos con su entrevista.

P. ¿Por qué estudiaste Fisioterapia? ¿Vocación o casualidad? ¿y la idea de abrir tu propio centro?

R. Siempre practiqué y me gustó mucho el deporte. La fisioterapia era algo nuevo en España y podía aplicarse a la recuperación de deportistas o trabajar directamente para algún equipo y eso representaba un gran aliciente para mí. La fisioterapia es totalmente vocacional en mi caso.

La idea de abrir un centro propio surgió tras varios años ejerciendo en distintos centros del servicio público como una necesidad de aplicar mis conocimientos y experiencia bajo mi criterio.

P. La apertura de un centro de Fisioterapia es la salida profesional mayoritaria en los últimos años. ¿cómo valoras el incremento de centros de fisioterapia en nuestra región?

R. Me parece muy lógico que cada titulado quiera ejercer por su cuenta, al igual que hice yo, aunque yo consideré necesario trabajar antes con otros compañeros y así adquirir la experiencia necesaria antes de iniciarme en la actividad privada.

En cuanto al número de centros se corre en riesgo de saturación, ya que nuestra comunidad, aunque muy extensa, está poco poblada.

P. Cual es el secreto para que el centro de fisioterapia que regentas lleve abierto 30 años. Según tu opinión cuáles son las claves para mantenerse tantos años.

R. No hay ningún secreto, salvo ejercer nuestra profesión lo más honestamente posible, generando así una confianza en los pacientes que tratamos y que eso les haga volver a contar con nosotros si les surge una nueva patología. También he considerado básica la formación continua a través de todo tipo de cursos y mente abierta para ir implementando las nuevas técnicas.

P. Qué dificultades te has encontrado durante todos estos años.

R. En los inicios, sobre todo el absoluto desconocimiento por parte de la población de que

era la fisioterapia y lo que ésta podía ofrecer.

Los centros atendemos, además de a privados, a pacientes derivados por las compañías tanto de accidente, salud o deporte. Antes la relación era muy directa y personalizada. No existían las compañías intermediarias ni se gestionaban los expedientes on line, y ese contacto facilitaba muchísimo la resolución de cualquier cuestión inherente al paciente y a su tratamiento.

P. Desde nuestra institución colegial se debate en numerosas ocasiones sobre la ética profesional y la conducta de

buenas prácticas en la actuación fisioterápica ¿Qué piensas cuando la “necesidad primaria de supervivencia” provoca en ocasiones una falta de seguimiento del código deontológico profesional?

R. Considero que es un error anteponer esa necesidad a cualquier precio, ya que, aunque puede funcionar a corto plazo, no lo hará a medio y largo, puesto que la mejor publicidad es la del paciente satisfecho.

P. Perteneciste durante varios años a la Junta de Gobierno del Colegio y conoces los ini-

“El Colegio es fundamental ya que, a través de él, obtenemos visibilidad social y representación en los foros nacionales para obtener logros, aunar criterios y velar por los fisioterapeutas como colectivo”



Juan José Rubio tratando a un paciente

cios de esta institución ¿cómo valoras la labor que realiza? ¿Cuáles, según tu opinión, han sido los mayores logros conseguidos tanto por el Colegio como por nuestros órganos de representación en el ámbito de la práctica privada?

R. Si, efectivamente colaboré durante bastantes años y eso me permitió valorar a todos los compañeros que han pertenecido a la Junta desde el inicio, ya que realizan desinteresadamente un cometido importante, desconocido e incluso a veces criticado por algunos que desconocen la labor tan importante que realizan en pro de la defensa del colectivo de fisioterapeutas extremeños.

El Colegio es fundamental, ya que a través de él, obtenemos visibilidad social y representación en los foros nacionales para obtener logros, aunar criterios y velar por los fisioterapeutas como colectivo.

Son muchos los logros conseguidos en todos estos años, pero destaco por su repercusión el ser el abanderado de la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal que tanto

daño hace a nuestra profesión. También la apertura de la nueva sede, que tantos años costó conseguirla.

P. La formación de Grado en Fisioterapia ha avanzado de manera notable, fundamentalmente en la especialidad de procedimientos y métodos de trabajo y la forma de decisiones clínicas basadas en la

“La formación que tienen los fisioterapeutas que se han ido incorporando a mi equipo a lo largo de estos 30 años es cada vez más completa”

evidencia, no obstante, seguro que hay aspectos a mejorar ¿Cómo valoras la formación que reciben los estudiantes de grado?

R. No estoy facultado para opinar a ese respecto, ya que no tengo ningún contacto con el mundo académico, solamente puedo apreciar que, efectivamente la formación que tienen los fisioterapeutas que se han ido incorporando al equipo de Kines88 a lo largo de estos 30 años es cada vez más completa.

P. Crees que el crecimiento del ámbito privado es equiparable al resto de ámbitos donde se encuentra presenta la fisioterapia? ¿A qué crees que es debido?

R. Claramente no, solamente hay que ver los escasos puestos de trabajo creados en la Sanidad Pública, comparado con el ámbito privado.

P. Considera que debe existir un criterio que aborde la calidad asistencial en el paciente privado que determine la calidad y garantía del tratamiento aplicado. ¿Cómo valoras abordar este tema?

R. Me parece muy difícil establecer un único criterio, ya que cada fisioterapeuta tiene el suyo propio y en el que confía para tratar a sus pacientes. Considero además que así debe de ser siempre, por supuesto, dentro de la ética y la buena praxis profesional. ▢



Juan José Rubio movilizando miembro inferior de un paciente

Entrevista



CARLOS E. GARCÍA MARTÍN

**Paciente
de
Fisioterapia**

En este número de la revista hemos querido conocer la perspectiva de la fisioterapia a través de los ojos de los pacientes, contando con la colaboración de uno ellos.

A continuación, os presentamos la entrevista a Carlos Eugenio, paciente de fisioterapia.

P. ¿Qué circunstancias te han llevado a necesitar Fisioterapia?

R. Debido a mi lesión medular, se me produce una secuela en miembros inferiores que es una espasticidad severa. Esto me provoca molestias y dolorosas contracciones involuntarias y rigidez en las piernas que dificulta mi actividad normal en el día a día

P. Cuanto tiempo lleva recibiendo tratamiento de Fisioterapia?

R. Llevo recibiendo tratamiento de Fisioterapia desde el momento de mi lesión. Inicialmente en el Hospital de Paraplégicos de Toledo y desde la fecha de mi alta hasta la actualidad en un centro privado de fisioterapia, hace ya más de veinte años.

P. ¿Como ha influido a lo largo de su vida llevar un tratamiento de Fisioterapia?

R. El tratamiento de Fisioterapia se ha convertido en una rutina habitual y necesaria en mi vida. Los fines de semana incluso realizo automovilizaciones con ayuda de mi familia ya que el grado de rigidez me im-



pide realizarlas por mí mismo pues en caso contrario la rigidez aumenta

P. En qué medida la fisioterapia ha cumplido sus expectativas? ¿Recomienda fisioterapia a otros usuarios?

R. A mi desde el primer momento ha cumplido completa-

mente mis expectativas ya que ha supuesto una enorme mejora en mi calidad de vida que no ha mejorado ni la medicación y ni siquiera la aplicación de Toxina Botulínica que si bien palió la espasticidad pero no en el mismo grado que lo hace la Fisioterapia. He tenido que utilizar tratamiento también por lesiones producidas por los

esfuerzos en mis desplazamientos con la silla de ruedas en miembros superiores con resultados magníficos. Sin ninguna duda recomendaría y de hecho lo hago, la fisioterapia a otros usuarios

P. Que opina sobre la calidad y garantía que le ofrecen los servicios de fisioterapia en el ámbito privado? ¿Cuál es su grado de satisfacción?

R. Comparando con mi experiencia, en el ámbito privado se realiza un tratamiento personalizado y de calidad que no se produce en el público. Las mejoras en los pacientes son visibles en cuanto se inician las sesiones. Mi grado de satisfacción es altísimo, la prueba es que continuo con este servicio.

P. En numerosos países punteros en el mundo, como Canadá, EEUU, Australia, Noruega, el acceso directo al fisioterapeuta como profesional de primera intención es una realidad. Este hecho se debe a que gran número de las consultas de urgencias podrían tras el cribado pertinente, ser atendidas por fisioterapia, con la reducción del gasto que eso llevaría. Por

otro lado, en Atención Primaria, ocurriría algo parecido con la patología crónica. ¿Como cree de necesario esto en nuestro sistema sanitario público?

R. A lo largo de todos estos años, durante mis tratamientos he podido observar y entablar relación con otros pacientes que han sido claramente perjudicado por no tener un sistema como el que me plantean en la pregunta. Pacientes que debido a las limitaciones del sistema público tardan en recibir un

tratamiento inmediato de rehabilitación y que al final acababan realizando por su cuenta no se llegan a recuperar o requiere mayor esfuerzo para superar lesiones o intervenciones quirúrgicas. Por lo que he observado la diferencia entre una atención de fisioterapia inmediata o no provoca efectos en la recuperación del paciente.

Mis 20 años de experiencia propios y de observación de muchísimos pacientes con los que he coincidido hacen que en mi opinión la fisioterapia deba ser indispensable en



nuestro sistema sanitario público.

Muchas gracias por su tiempo. 

OFERTA FORMATIVA 2018



► Taller Diatermia Monopolar INDIBA

Fecha: 21 de abril
Horario: 10:00-13:30
Lugar: Badajoz.
Gratuita

► Jornada Fisioterapia Manual Osteopática en Pediatría

Fecha: 5 de mayo
Horario: 09:15-14:00
Lugar: Badajoz.
Gratuita

► Curso "Prescripción de ejercicio terapéutico en reeducación cardiovascular" – 20 horas

Docente: María de la Paz Gómez Jiménez.
Directora: M^a Eugenia
Lugar: Cáceres
Fecha: 18, 19 y 20 de mayo de 2018
Horario:

Viernes (tarde): De 16:00 a 21:00

Sábado (mañana y tarde): De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00

Domingo (mañana): De 09:00 a 14:00

Cuota de inscripción: Colegiados: 150 € - NO Colegiados: 250 €

► Curso "Ecografía MSK: Valoración y ecoguía aplicada a la práctica clínica" – 20 horas

Docente: José María Acosta Hervás.
Lugar: Badajoz.
Fecha: 21, 22, y 23 septiembre 2018
Duración: 20 horas.

Cuota de inscripción: Colegiados: 100 € - NO Colegiados: 200 €

► Curso "Sistemas de gestión para centros de fisioterapia" – 18 horas

Docente: D. Aitor Garay.
Lugar: Badajoz.

Fecha: 6 y 7 de octubre de 2018

Cuota de inscripción: Colegiados: 120 € - NO Colegiados: 220 €

Nuevos colegiados diciembre - marzo

Damos la bienvenida a nuestra institución colegial

Nº	Colegiado/a	Nº	Colegiado/a
1181	ELENA MARIA MUÑOZ EXPOSITO	1193	RAQUEL MARTIN CORCHADO
1182	ANA BELEN GARCIA SANCHEZ	1194	ADOLFO MONAGO MOLINA
1183	NEREA IGLESIAS RUBIO	1195	FATIMA CAYERO OTERO
1184	JOSE GRAJERO DIESTRO	1196	MANUELA VAZQUEZ CARDOSO
1185	SONIA MENDEZ RODRIGUEZ	1197	MARÍA VALLEJO DOMINGUEZ
1186	CRISTINA OLIVERA IGLESIAS	1198	MARIA GUADALUPE SANCHEZ LABRADOR
1187	MARTA SOSA HURTADO	1199	SILVIA GONZALEZ SOTO
1188	ANTONIA DURAN DURAN	1200	ELENA BARROSO BRAVO
1189	YASMID MARTINEZ GARCIA	1201	RAQUEL FLORIANO ALVAREZ
1190	SARA DELGADO PINILLA	1202	IANA GORGAN
1191	MARIA YOLANDA MARTIN BRAVO	1203	FERNANDO GRACIA NARCISO
1192	PATRICIA REDONDO VALADES	1204	JUANA ROMERO CARRILLO

De actualidad en la vida colegial

EL COLEGIO CONSIGUE EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA EVITAR LA PRESENCIA DE QUIROMASAJISTAS EN LA MEDIA MARATÓN DE LA CIUDAD

En la reunión mantenida el pasado 3 de abril entre el Colegio con la Alcaldesa y el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Cáceres, donde una vez más se puso en conocimiento la situación que viene repitiéndose los últimos años por la presencia de un instituto de quiromasaje dentro del dispositivo de asistencia sanitaria a los corredores de la Media Maratón, se solicitó su apoyo y compromiso para evitar esta participación.

Desde la institución colegial, motivados por las cuantiosas quejas de colegiados y ciudadanos ante esta circunstancia expuso a las auto-

ridades municipales los riesgos que para la salud conlleva que sean personas sin formación ni cualificación sanitaria quienes lleven a cabo la recuperación de los participantes de la carrera.

Finalmente, desde el consistorio asumieron el 8 abril, día de celebración de la prueba deportiva, su compromiso y responsabilidad de no amparar prácticas intrusistas y carentes de toda acreditación, evitando la colaboración de quiromasajistas en la prueba.

Ambas instituciones quedaron muy satisfechas del encuentro, acordando líneas mutuas de colaboración en diferentes actividades, entre ellas, la asistencia a hermanos de carga y costaleros en Se-



El Presidente y la Vicepresidenta del Colegio con la Alcaldesa y Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Cáceres.

mana Santa, la presencia de fisioterapeutas en eventos deportivos, así como el asesoramiento y educación sanitaria en todas aquellas actividades municipales en las que el fisioterapeuta sea necesario. ▣

EL COLEGIO FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DE CÁCERES

En el marco de EUROAGE, un proyecto de cooperación transfronteriza España-Portugal de impulso a la innovación, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura suscribe un convenio de colaboración con el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU).

Dicho proyecto, titulado "Iniciativas Innovadoras para el Impulso del Envejecimiento Activo en la Región EuroAGE", pretende promover el ejercicio físico terapéutico, abordaje cognitivo conductual y socio-emocional de los mayores, ayudando a mejorar la calidad de vida a medida que envejecen y a aumentar su esperanza de vida, reduciendo los gastos sanitarios de los sistemas de salud.

La firma de este convenio tiene por objeto trabajar en el ámbito de EUROAGE y organizar jornadas relacionadas con el envejecimiento activo.



Momento de la firma del acuerdo entre el Colegio y el CCMIJU.

El proyecto está coordinado por el CCMIJU y cuenta entre sus socios, por parte española, con el Cluster Sociosanitario y la Universidad de Extremadura (Laboratorio de Robótica y Visión Artificial), por parte lusa, con el Instituto Politécnico de Castelo Branco y con el de A Guarda, además de la

Universidad de Coimbra.

Las acciones contempladas en la propuesta finalizarán en 2019 y beneficiarán, principalmente, a las personas mayores dependientes/no dependientes y al colectivo de profesionales que se dedican a su cuidado y a velar por su calidad de vida. ▣

EL COFEXT PRESENTE EN LA XXI FERIA DE MAYORES

Del 8 al 11 de marzo de 2018 se ha celebrado en IFEBA Badajoz, la XXI Feria de Mayores. En esta nueva edición, el Colegio estuvo presente con un stand en el que bajo una anamnesis previa, los fisioterapeutas colegiados proponían tratamientos y recomendaciones con una estrecha colaboración de los estudiantes de Grado en Fisioterapia. El objetivo del Colegio era doble, por un lado, dar visibilidad social a nuestra labor preventiva, terapéutica y paliativa en procesos relacionados con el envejecimiento, y en segundo lugar el acercamiento de los futuros egresados al Colegio, brindándoles un espacio formativo con prácticas con pacientes reales donde realizar una historia de fisioterapia estructurada, comunicación con el paciente, destreza en la exploración y en técnicas de tratamiento, en todo momento



tutorizados por el fisioterapeuta colegiado.

El propósito de esta feria es resaltar el creciente protagonismo de los mayores en la sociedad, y la necesidad de organizar



eventos de esta índole, los cuales ponen de manifiesto la importancia de nuestros mayores, que representan un sector clave de la sociedad cada vez más dinámico y participativo. ▣

SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE ACUMULACION DE LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN CATEGORIA DE FISIOTERAPEUTA

El pasado 5 de marzo se publicó la resolución de 23 de febrero de 2018, de la dirección gerencia del SES, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de fisioterapeuta en las instituciones sanitarias del servicio extremeño de salud y se procede a su acumulación al convocado mediante resolución de 18 de septiembre de 2017.

De conformidad con los principios legales de racionalización, agilidad, eficacia, economía y eficiencia en la gestión pública, a las 33 plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Junta de Extremadura para los años 2015, 2016 y 2017, ya convocadas por resolución del 18 de septiembre de 2017, se le suman 13 plazas

de la categoría de Fisioterapeuta en aplicación de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional del Servicio Extremeño de Salud para el año de 2018. Con lo que el número total de plazas será de 46, de acuerdo con la siguiente distribución:

-31 plazas para ser cubiertas por turno libre. De las cuales 21 plazas corresponden a la Ofertas de Empleo Público de los años 2015, 2016 y 2017, y 10 plazas corresponden a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal prevista en la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

-7 plazas para ser cubiertas por el turno de promoción interna. Estas plazas corresponden a las Ofertas de Em-

pleo Público de los años 2015, 2016 y 2017.

-8 plazas para ser cubiertas por el turno de discapacidad por personal con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. De las cuales 5 plazas corresponden a la Ofertas de Empleo Público de los años 2015, 2016 y 2017, y 3 plazas corresponden a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal prevista en la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a las de la convocatoria. La presentación se hará a través de la dirección de Internet <https://convocatorias.ses.gobex.es> ▣

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se informa de la ampliación de la vigencia de la convocatoria a efectos de la presentación de solicitud por los colegiados, para la financiación de las prácticas profesionales no laborales conforme al Decreto 201/2016, por el que se esta-

blecen estas subvenciones. Recordemos que el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, firmó un Convenio Marco con el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) el pasado mes de marzo de 2017, para la realización durante un

período de seis meses de prácticas no laborales en las clínicas de profesionales de colegiados

El plazo de vigencia de la convocatoria se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018. ■

DENUNCIA LOS CASOS DE INTRUSISMO A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE INTRUSISMO

Debido a que los casos de intrusismo profesional van en aumento y cada vez son más diversas e ingeniosas las formas de enmascarar el intrusismo profesional, el Colegio intentamos combatir con un proceso más ordenado, que pueda

dar respuestas más ajustadas, en el menor tiempo posible.

Los nuevos casos de intrusismo profesional se remitirán en un expediente debidamente organizado y adaptado al lenguaje jurídico, para que el mismo pueda servir como base de la denuncia

al Órgano correspondiente.

El modelo de protocolo de intrusismo para denunciar estos casos está disponible en la web del colegio para que cualquier colegiado o ciudadano lo pueda remitir a la secretaría colegial. ■

Información nacional

ENFERMEROS Y FISIOTERAPEUTAS ESTABLECEN NUEVAS VÍAS DE COLABORACIÓN Y ENTENDIMIENTO EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES

Los máximos responsables de los Consejos Generales de Enfermería y Fisioterapeutas se han reunido en la sede de la institución enfermera en Madrid para trazar líneas de acción coordinada en beneficio de los pacientes y dialogar sobre el papel de unos y otros en campos de acción donde tienen responsabilidades compartidas. Durante la reunión, ambas profesiones han estado de acuerdo en la necesidad de trabajar conjuntamente para mejorar la calidad asistencial y garantizar al máximo la seguridad de los pacientes, coincidiendo en la colegiación de los profesionales como la mejor garantía posible frente al intrusismo profesional.

Uno de los aspectos abordados es la última resolución emitida por el Consejo General de Enfermería sobre incontinencia y suelo pélvico, un área asistencial paralelo donde se distinguen las competencias de ambas pro-

fesiones. En este sentido, desde el Consejo General de Enfermería reconocen que la fisioterapia pelviperineal es clave en el tratamiento de estas disfunciones. De hecho, el resultado de la labor multidisciplinar de estas dos profesiones en el ámbito de la incontinencia y el suelo pélvico, hace posible que los pacientes reciban una de las mejores y más completas asistencias de todo el entorno internacional, haciendo confluir una mejora de la atención al paciente y a la calidad asistencial. Por su parte, el Consejo General de Fisioterapeutas ha puesto de manifiesto la imprescindible labor que llevan a cabo los fisioterapeutas en el área del suelo pélvico, como profesionales sanitarios formados específicamente en esta área asistencial.

En esa misma línea de búsqueda de consensos, ambas profesiones han coincidido en la necesidad de traba-



jar conjuntamente otros campos sanitarios como, por ejemplo, el ámbito del deporte. Ambas instituciones han defendido que es imprescindible que ambas profesiones estén presentes en los clubes, asociaciones o entidades del deporte de base o del de elite. Se acordó celebrar reuniones periódicas de trabajo para desarrollar proyectos comunes y resolver todas las cuestiones que puedan surgir, siempre por los cauces del diálogo y la colaboración y respetando mutuamente las competencias profesionales de cada uno de ellos. ■

DESDE EL MINISTERIO DE SANIDAD ACLARAN QUE EL EJERCICIO FÍSICO TERAPEÚTICO ES COMPETENCIA DE LA FISIOTERAPIA



El Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales (MSSS) ha emitido recientemente un informe dirigido al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y con anterioridad al Consejo General de Colegios Profesionales de Educación Física y del Deporte en el que aclara que el Ejercicio Físico Terapéutico (el que va dirigido a personas lesionadas o con patologías) es "sin lugar a dudas" una actividad sanitaria que incide en la salud de las personas y debe ser llevado a cabo por profesionales sanitarios. El concepto de profesional sanitario conforme establece la Ley 44/2004, 21 de noviembre, de orde-

nación de las profesiones sanitarias, no están incluidos, los titulados en educación física y del deporte, debiendo tener en cuenta que según el artículo 1 de dicha ley, "son profesiones sanitarias tituladas y reguladas aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) propias de la atención a la salud", garantizando la adecuada adaptación del ejercicio físico que cada paciente requiere. Por el contrario, no se puede descartar que la ausencia de esta formación, pudiera agravar u originar nuevas lesiones a quienes acceden o realizan actividades deportivas.

Según el informe, los profesionales de la Educación Física y el Deporte tienen "el deber de derivar al deportista lesionado al profesional sanitario que corresponda" (fisioterapeutas, médicos, etc).

En este sentido, desde nuestra institución colegial se alerta del riesgo que supone para los pacientes que profesionales no sanitarios prescriban y ejecuten ejercicios pautados en personas con patologías o lesiones y que cualquier injerencia en este ámbito puede constituir un delito de intrusismo profesional. ■

EL CGCFE LANZA UNA CAMPAÑA PARA DEFENDER LA PROFESIONALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA FISIOTERAPIA Y LUCHAR CONTRA EL INTRUSISMO

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), ha lanzado una campaña publicitaria digital para defender la profesionalidad en el ámbito de la Fisioterapia y luchar contra el intrusismo, bajo el eslogan: "En cada momento, en cada etapa. Siempre en buenas manos".

La campaña se dirige a la mayor

parte de la población, para concienciar sobre las diversas especialidades que abarca la Fisioterapia y que ayudan a las personas en cada momento y etapa de la vida. Por otro lado, se quiere informar sobre las numerosas especialidades y el carácter multidisciplinar de esta profesión sanitaria, muchas veces desconocido en la sociedad, razón

por la cual muchos pacientes no son conscientes de los beneficios que la Fisioterapia puede aportar a sus patologías.

La campaña durará dos meses y con ella se espera ampliar el conocimiento y consolidar la percepción de la Fisioterapia como disciplina sanitaria en la sociedad. ■

ÉXITO EN LA CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE GESTIÓN SANITARIA ORGANIZADAS POR EL COFIGA

El Colegio de Fisioterapeutas de Extremadura estuvo presente en las Jornadas de Gestión Sanitaria organizadas por el COFIGA (Colegio de Fisioterapeutas de Galicia) el pasado 7 y 8 de abril en Pontevedra. En este encuentro se puso de mani-

fiesto ante la administración pública la necesidad de un cambio de paradigma en el entendimiento de nuestra profesión, siendo efectiva y eficiente en los recursos para la consecución de un sistema sanitario sostenible. ■



Todo lo que debes conocer

EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO EN PROTECCIÓN DE DATOS Y SUS NOVEDADES

El desarrollo y evolución de la tecnología, la globalización, el aumento de tratamiento de datos personales y armonizar la normativa entre todos los países de la UE, son los principales factores que han provocado la aprobación de la nueva normativa europea en esta materia, actualizando y aprobando el nuevo reglamento UE 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).

Esta nueva normativa deroga a la anterior directiva europea 95/46/CE y se aplica de forma general a todo tipo de entidades, sin diferenciar si el trata-

miento de los datos tiene lugar dentro de la UE o fuera, siempre que afecte a ciudadanos europeos.

Entrando en vigor el 25 de mayo de 2016, la comisión europea estableció un periodo de adaptación de 2 años a entidades y organizaciones europeas, así como a los Estados miembros llevando implícito la reforma y adaptación de sus normativas en protección de datos al nuevo reglamento europeo antes del 25 de mayo de 2018.

En dicho proceso de reforma se encuentra la normativa española LOPD, actualmente en fase parlamen-

taria y con entrada en vigor el 25 de mayo de 2018.

El principal objetivo de la nueva normativa es dar un mayor control a los ciudadanos sobre su información privada en un mundo de teléfonos inteligentes, redes sociales, banca por internet y transferencias globales de datos e información, cámaras de videovigilancia, drones y el llamado "internet de las cosas" (IoT) que se basa en dispositivos interconectados.

Por realizar una comparativa de las obligaciones que existían con la actual LOPD y el nuevo RGPD, utilizamos el siguiente esquema:

ANTES CON LA LOPD

ACTUALMENTE CON EL RGPD

NO ES OBLIGATORIO	AUTODENUNCIA	OBLIGACION ANTE QUIEBRA DE SEGURIDAD DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD DE CONTROL EN UN PLAZO MÁXIMO DE 72 H.
NO ES OBLIGATORIO	DELEGADO EN PROTECCIÓN DE DATOS	FIGURA OBLIGADA PARA ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICOS, ENTIDADES DE MÁS DE 250 TRABAJADORES Y OTRAS ORGANIZACIONES SEGÚN ACTIVIDAD O DATOS DE CATEGORÍA ESPECIALES
OBLIGATORIO	DOCUMENTO DE SEGURIDAD	NO ES OBLIGATORIO
OBLIGATORIO	INSCRIPCIÓN DE FICHEROS	DESAPARECE EL REGISTRO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
NO ES OBLIGATORIO	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS DE DATOS	OBLIGATORIO SEGÚN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SEGÚN LOS DATOS TRATADOS.
SE FIRMA CONTRATO DONDE SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA LEY	PROVEEDORES	SE DEBE DE COMPROBAR QUE CUMPLE CON LA LEY O NO SE PUEDE TRABAJAR CON ÉL.
SE INFORMABA DE DERECHOS TÁCITAMENTE	CONSENTIMIENTO	SE DEBE DE PODER PROBAR LA ACEPTACIÓN EFECTIVA.



Las novedades más sustanciales que la nueva normativa impone a todas las organizaciones ya sean públicas o privadas se resumen en 10 puntos significativos:

• **Análisis de riesgos:**

Este análisis recibe el nombre de Evaluación de Impacto en Protección de datos (EIPD). Cuando la gestión de los datos pueda incurrir en un alto riesgo por factores externos o internos de la organización. En esta evaluación, se analizarán los puntos más críticos de la organización en relación a los sistemas de información utilizados, equipo humano, proveedores, medidas de seguridad técnica y organizativa, etc.

• **Mayor control de los proveedores:**

Con el nuevo reglamento, aumenta los controles sobre los proveedores de servicios que tengan acceso a datos del responsable del tratamiento (asesorías, prevención de riesgos, mantenimientos informáticos y de software, etc.). En estos controles, el responsable deberá de garantizar que su proveedor cumple y aplica las medidas de seguridad que exige la nueva normativa, llegando incluso a poder condicionar la contratación con estos.

• **Consentimiento explícito:**

Se anula el consentimiento tácito que en muchos tratamientos de datos se venía aplicando y se implanta un consentimiento expreso y explícito real.

Los consentimientos y cláusulas informativas se amplían drásticamente informando con mucho más detalles sobre los datos del responsable, finalidad del tratamiento, la legitimación,

los destinatarios de los datos, los derechos, procedencia, la conservación, transferencias internacionales de datos, se propone realizar las cláusulas en dos capas informativas, una primera capa de información y consentimiento, y una segunda capa de información adicional.

• **Nuevos derechos:**

En concreto se trata del DERECHO AL OLVIDO, la eliminación de los datos de los usuarios, DERECHO DE PORTABILIDAD, que permite llevar los datos de un proveedor a otro, el DERECHO DE OPOSICIÓN a que se realicen perfiles con objetos de marketing con la información de los usuarios y LIMITACIÓN DE LOS DATOS que garantiza a los afectados la limitación de sus datos personales una vez dejen de ser útiles en el tratamiento o cumplimiento de plazos legales.

• **Notificación de incidencias o vulneraciones de seguridad:**

Las incidencias o vulneraciones de seguridad hayan puesto en peligro la confidencialidad y la integridad de los datos personales tratados en la organización, tendrán que ser comunicados a las autoridades de control en un plazo de 72 horas, de la misma manera, los usuarios también deberán de ser informados de las incidencias que afecten a sus datos personales.

• **Auditorías periódicas:**

Las entidades que gestionen datos personales, deberán someterse a auditorías bienales periódicas que revisen el estado de los procedimientos de gestión de estos datos.

• **Delegado en Protección de datos:**

El nuevo reglamento contempla la

creación de la figura del delegado en protección de datos (DPD o DPO por sus siglas en inglés) obligatoria para las entidades públicas y en aquellas en que la gestión de datos personales sea crítica o de categorías especiales por formar parte de la actividad de su negocio.

• **Registro de actividades de tratamiento:**

La gran mayoría de las organizaciones deberán de realizar un registro de las actividades de los tratamientos, en especial aquellos de categorías especiales como los relacionados con la salud.

• **Desaparición del Registro General de la AGPD:**

A partir del 24 de mayo de 2018 el RG de la AGPD desaparecerá.

• **Procedimientos prácticos:**

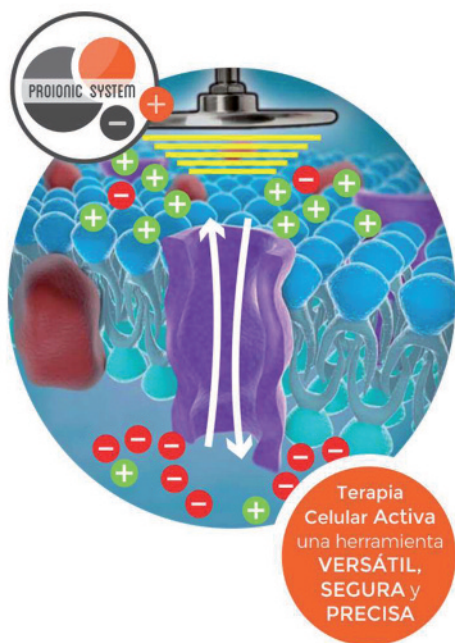
Los procedimientos implantados, tienen que reflejar la realidad de la organización y han de poderse auditar en cualquier momento. El nuevo reglamento prevé nuevos procedimientos y controles sobre la retención de la información, gestión de las copias de seguridad y otros aspectos prácticos del funcionamiento de cualquier entidad.

Desarrollada algunas de las novedades más significativas de la normativa RGPD en comparación con la actual LOPD, los centros de fisioterapia deberán de garantizar un correcto y exhaustivo control y gestión sobre la información que tratan de sus pacientes, así como de las medidas de seguridad a implementar en la organización para garantizar la confidencialidad y la integridad de los datos de carácter personal. □



DEPARTAMENTO MEDICO
FABRICACIÓN ESPAÑOLA
FORMACIÓN CONTINUA
DISTRIBUCIÓN
INVESTIGACIÓN (I+D+I)

Innovación
360°



¿QUE DIFERENCIA A INDIBA ?

- FRECUENCIA ESTABLE 448 KHz
- EQUIPO MÉDICO CLASE IIA
- CREADORES DE LA TECARTERAPIA
- PROIONIC SYSTEM DE INDIBA, INCREMENTA LA BIO-ESTIMULACIÓN RESPETANDO LA FISIOLÓGIA CELULAR
- TECNOLOGÍA SEGURA Y EFICAZ CON TRIPLE EFECTO
- MÁS DE 170 REFERENCIAS Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, TESIS DE GRADO Y TESIS DOCTORALES, AVALAN LA EFECTIVIDAD DE LA TERAPIA INDIBA
- TAN SOLO 4 CONTRAINDICACIONES: EMBARAZADAS, MARCAPASOS, HERIDAS ABIERTAS Y TROMBOFLEBITIS.
- HERRAMIENTA VERSATIL
- REFERENTES EN TRATAMIENTOS MUSCULO ESQUELÉTICOS, SUELO PÉLVICO, FASCIA, FISIO-ESTÉTICA ...

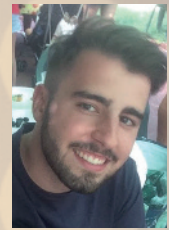
- FORMACIÓN CONTINUADA
- FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y APLICADA A LA CLÍNICA
- FORMACIÓN GRADUAL
- FORMACIÓN PERSONALIZADA
- FORMACIÓN ACTUALIZADA



La columna

Refresquemos el bien interno de la profesión

Carlos Fernández Morales. Alumno Grado de Fisioterapia UEX



Nos podemos considerar unos afortunados por ser estudiantes del Grado de Fisioterapia, en primer lugar, por el duro trabajo y sacrificio que nos supuso acceder a la carrera. Pero también por toda la gente que hemos conocido durante estos años de carrera y que inevitablemente nos marcan. Pero indudablemente somos unos afortunados por empezar a formar parte de una profesión de futuro, aunque ya debemos considerarla una profesión de presente.

Actualmente nos encontramos con que la opinión de la gente de a pie sobre la fisioterapia todavía dista de la opinión real sobre nuestra profesión.

Lógicamente esa visión es muy variable, hay personas que en ocasiones habrán acudido al fisioterapeuta y conocerán parte de sus funciones y otras personas pues, quizás por desinterés o bien porque nunca hayan precisado de Fisioterapia, no tengan tan claro qué funciones se desempeñan.

Es cierto que esto está cambiando, poco a poco la fisioterapia se está abriendo paso en la sociedad y obteniendo el reconocimiento que se merece. Os voy a contar una vivencia personal. El pasado 9 de noviembre tuve la oportunidad de acudir a la IX Feria Educativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres junto con otro compañero como difusor del Grado de Fisioterapia. En este evento cada carrera ofertada en nuestra Universidad dispone de una mesa en la que los difusores que son profesores o alumnos informan a los estudiantes de Bachillerato sobre los planes docentes, salidas profesionales, etc. Es decir, explican en que consiste la carrera. Antes de explicarles a estos alumnos acerca de la carrera, mi compañero y yo acordá-

mos preguntarles a todos los que se acercaron que visión tenían sobre la Fisioterapia y que pensaban que hacíamos, y lo cierto es que el resultado nos sorprendió positivamente a ambos. Además de que el número de alumnos interesados en nuestra carrera fue muy elevado, aquellos chicos, en mayor o menor medida, tenían un concepto de lo que es la Fisioterapia no tan equidistante de la realidad como nosotros pensábamos que sería. No nos encontramos con los tópicos que tantas veces se nos atribuyen sin fundamento. En general, podría decir que fue una experiencia muy gratificante y motivante, mucho más de lo que esperábamos.

Sin embargo, no todo es tan bonito como parece. Como ocurre en todas las profesiones, hay quien busca únicamente obtener un beneficio económico, vivir de la fisioterapia en lugar de vivir y trabajar para ella.

Dentro de nuestra formación, no sólo es importante la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos, sino la integración de una serie de valores y principios morales que corroboren esta opinión. Por eso, considero que esta es una profesión puramente vocacional.

El pasado semestre una profesora se despidió de nosotros diciéndonos: "alumnos, sed buenos fisioterapeutas, pero sobre todo sed fisioterapeutas buenos". Una frase que sin duda me hizo reflexionar ya que encarna los valores que comentaba. Para ser un fisioterapeuta "bueno" es fundamental que dediquemos tiempo durante una formación a cultivar el bien interno de la profesión, desarrollar motivaciones encaminadas hacia el deseo de ayudar a los demás, de ser humanitarios y de empatizar con nuestros pacien-

tes, tomando el camino que lejos de saber si es el más correcto, con seguridad será el que hará crecer nuestra profesión, algo sobre lo que trabajan con nosotros nuestros profesores en el Grado. Además, creo que esto sería extrapolable a todo el ámbito sanitario.

Yo lo tengo muy claro, estudio Fisioterapia porque quiero ayudar a la gente, como me han ayudado a mí en otras ocasiones, y estoy plenamente convencido de que a través de nuestra profesión tenemos el vehículo apropiado para conseguirlo. Una cuestión que me preocupa como futuro profesional y que comenzamos a observar los estudiantes es la incesante y amplísima oferta formativa que se ofrece, desde distintos enfoques. Por un lado, en forma de universidades privadas que ofrecen el título de Graduado en Fisioterapia en fórmulas de doble título que desde mi más humilde opinión y por lo que llevo observando en estos últimos tres años me inquietan, ¿Cómo si Fisioterapia no tuviera suficiente contenido para abordarlo en un título único de 4 cursos!. Y por otro lado, la incesante oferta formativa de postgrado que ofertan a estudiantes de Grado, que lejos de ser atractiva (en algunos casos sí que lo es) genera incertidumbres por la motivación intrínseca de quien los oferta.

En definitiva, opino que estamos en un momento magnífico, de crecimiento y consolidación profesional, en el que, si conseguimos como colectivo orientar nuestra evolución y experiencias hacia el bien interno de la profesión, nos convertiremos en fisioterapeutas que trabajan "para la Fisioterapia" y no "viven de la Fisioterapia". No debemos olvidar porqué estudiamos esta carrera y porqué somos fisioterapeutas. ▣



JORNADA DE FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

Subgrupo AEF Atención Primaria y Salud Comunitaria (AEF-APySC)

Badajoz 16 de junio 2018



9:00 Recogida de documentación.
9:30 Mesa inaugural.

10:00 Presentación del subgrupo.

Dña. Montserrat Inglés Novell. Presidenta de la AEF-APySC.

Doctora por la UIC. Fisioterapeuta AP ICS Tarragona. Profesora de Grado de Fisioterapia en la URV

10:30 Ponencia: " Necesidad de Protocolizar actuaciones y aunar criterios".

Dña. M^a Dolores Luengo Plazas.

Fisioterapeuta. Responsable de Fisioterapia de AP del Área de Salud de Salamanca. Responsable de la Unidad de Fisioterapia de Béjar.

Vocal de la AEF-APySC. Coordinadora de la Sección de Atención Primaria CPFCYL.

11:15-11:45 Pausa-café.

11:45-12:30. Ponencia : "Abordaje del Dolor Crónico basado en Neurociencia y Ejercicio Terapéutico en Atención Primaria".

D. Federico Montero Cuadrado,

Doctor en Fisioterapia. Fisioterapeuta Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este y Unidad de Dolor Sacyl Valladolid.

12:30-13:15 Ponencia: "Ejercicio terapéutico en las personas mayores: la quintaesencia para la movilidad, la calidad de vida y la prevención de caídas".

D. José Ramón Saiz Llamosas

Fisioterapeuta. Psicólogo. Máster en Investigación Biomédica. Doctor por la Universidad de Valladolid. Fisioterapeuta C. S. Parquesol. GAP Valladolid Oeste. Sacyl.

13:15-14:00 Ponencia: "Asistencia fisioterápica en Atención Primaria al Paciente con EPOC".

Dña. Virginia Mostazo Floriano.

Fisioterapeuta de Atención Primaria. Máster en Fisioterapia respiratoria y cardíaca por la Universidad Autónoma de Madrid.

14:00-14:30. Mesa Redonda.

14:30-15:30 Pausa

TALLERES:

15:30.-17:00 Taller Práctico. "Diagnóstico y tratamiento de patología crónica asumible en Atención Primaria mediante técnicas de electroterapia".

D. Luis Espejo Antúnez.

Fisioterapeuta. Profesor de electroterapia del Grado en Fisioterapia de la UEX.

17:00-18:30 Taller Práctico. "Técnicas de tratamiento del paciente EPOC ambulatorio."

Dña. Virginia Mostazo Floriano.

18:30 Presentación de Conclusiones y Clausura.

**Solicitada Acreditación por la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Extremadura*

Celebración: Sede Colegio de Fisioterapeutas de Extremadura.

- Socios AEF Gratuito
- No socios 30 € - Enviar copia de ingreso y datos personales al correo indicado. Nº de Cuenta ES84 3005 0059 152403245026

Información e inscripciones: secretariaapysc@aefi.net



AEF-APySC